



Asociación Internacional de Organismos
de Supervisión de Fondos de Pensiones

Riesgo operativo: la visión del supervisor



www.consar.gob.mx

Riesgo operativo vs. los otros riesgos

Aseguramiento

Mercado y crédito

- Discrecional
- Factores externos
- Información pública
- Información cuantitativa
- Precisa
- Acotado
- Mercados desarrollados

Operativo

- No discrecional
- Factores internos y externos
- Información no disponible
- Información cualitativa
- Ambigua
- No acotado
- Mercados incipientes

Riesgo operativo vs. los otros riesgos

Categorías de riesgo operativo

Internos

- Gente
- Tecnología y procesos
- Contractuales

Factor humano:
actos voluntarios
e involuntarios

Externos

- Marco legal
- Daños a los activos fijos por externos
- Factores naturales

Ambiente de control

Factor humano

Actos voluntarios

- Fraude
- Problema de agente
- principal

Actos involuntario

- Errores en la ejecución
- Errores en la planeación
- Pérdida temporal o
del capital humano

Ambiente de control

- Comité de auditoria
- Comité de riesgos
- Comité de inversiones
- Contralor
- Auditor interno
- Auditor externo

Ambiente de control y riesgo operativo

Ambiente de control

- **Comité de auditoria**
- **Comité de riesgos**
- **Contralor**
- **Auditor interno**
- **Auditor externo**



- **Miden el nivel de riesgo operativo**
- **Imponen límites a la exposición al riesgo operativo**
- **Evalúan que la gestión se lleva a cabo en apego a la normatividad interna y externa**

Elementos de un modelo de riesgo operativo

La administración del riesgo operativo requiere:



Visión del supervisor vs. visión de la AFP

¿Por qué difieren la visión del supervisor y la de la AFP?

- Agente principal
- Riesgo sistémico
- Pasivo contingente

Se requiere fortalecer el ambiente de control

Gobierno corporativo

- Consejeros independientes
- Comité de auditoría
- Contralor normativo
- Auditor externo

Evaluación y control del RO

- Imponer mejores prácticas de la industria
- Establecer límites a la exposición
- Metodologías para determinar reservas de capital

Visión de CONSAR

Normatividad y directivas

Directivas de la Consar para evaluar y mitigar el riesgo de la operación.

Estándares

Regulación definida por las mejores prácticas y recomendaciones.

Políticas

Políticas, directivas y estándares, estableciendo un sistema interno de autorregulación verificado por la Consar.

Procesos y Procedimientos

Descripción de las actividades que promuevan la autoevaluación.

Consar

AFP

Visión de CONSAR

En la evaluación y control del RO de las AFPs, hay tres aspectos a destacar en el **diseño de la normatividad**:

Contratación de servicios

Riesgos en la contratación de servicios

Sistemas de TI

Eficiencia y seguridad informática

Cuantificación del riesgo operativo

Desarrollo de bases de datos y modelos de valor en riesgo

Visión de CONSAR: contratación se servicios*

Los principios que debe de observar las AFPs para la contratación de prestadores de servicios son:

1. Selección del proveedor del servicio.
 - a) Debe tener la capacidad de realizar un proceso de selección adecuado de un prestador que sea capaz de realizar los servicios.
 - b) Debe establecer procesos y procedimientos para monitorear efectivamente el desempeño y cumplimiento del prestador de servicios.

* / IOSCO, "PRINCIPLES ON OUTSOURCING OF FINANCIAL SERVICES FOR MARKET INTERMEDIARIES", 2005

Visión de CONSAR: contratación se servicios*

2. Contrato

Debe haber un contrato con efectos legales que defina la naturaleza, el alcance y la calidad de cada servicio. Debe contener mecanismos de monitoreo y evaluación.

- Seguridad de la tecnología de información y continuidad de negocio.
- Confidencialidad
- Procedimientos de terminación

* / IOSCO, "PRINCIPLES ON OUTSOURCING OF FINANCIAL SERVICES FOR MARKET INTERMEDIARIES", 2005

Visión de CONSAR: contratación de servicios

3. Concentración de los servicios de outsourcing.

Los reguladores deben estar conscientes de la relación mayor concentración de un prestador de servicios mayor riesgo sistémico.

4. Acceso a registros

Además del contratante y sus auditores, el regulador también debe tener derecho al acceso a los registros contables y a cualquier información relacionada con el servicio.

Visión de CONSAR: Sistemas de TI

Información en los SAR:

- Información que se entrega de manera obligatoria
- Sistema masivo con información a nivel individual



El Sistema requiere elevados estándares de seguridad

La centralización de la operación en la Empresa Operadora permite:

- Imponer elevados estándares en la administración de la TI
- Mantener reducidas las barreras de entrada

Visión de CONSAR: Cuantificación del RO

Sobre principios generales las Afores deberán construir una base de datos de pérdidas

Construcción
de base de
datos de
pérdidas

- Identificación de los procesos
- Definición de categorías de eventos
- Metodología para cuantificar pérdida
- Comunicación eficiente en el proceso de recolección de pérdidas
- Frecuencia de reportes (tiempo)

Dados los desincentivos a reportar las pérdidas, este modelo debe estar acompañado de un sistema de vigilancia acorde.

Visión de CONSAR: El Consorcio AIOS

Finalidad:

- Foro de discusión y consulta de problemas de supervisión en materia de RO
- Intercambio de información para la evaluación del RO.
- Metodología para construir la Base de Datos de pérdidas
- Administración de la Base de datos del Consorcio.



Asociación Internacional de Organismos
de Supervisión de Fondos de Pensiones

Riesgo operativo: la visión del supervisor



www.consar.gob.mx